



Resolución Gerencial

N° 404 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

13 JUL 2010

VISTOS;

El Informe 222-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 12 de Julio de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 205-2010-GRC/GRJ de fecha 22 de Junio de 2010, la Resolución Gerencial Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ de fecha 10 de Mayo de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DE: PROGRAMADOR INFORMATICO PARA LA ACTIVIDAD : PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL** el cual contiene los Términos de Referencia correspondientes, con un valor referencial de S/. 28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, con precios vigentes al mes de Mayo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ , el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 021-2010-GRC /GRPPAT-OPT de fecha 19 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del memorándum de vistos la Gerencia Regional de la Juventud solicita la segunda convocatoria del Proceso de Selección para la **CONTRATACION DE: PROGRAMADOR INFORMATICO PARA LA ACTIVIDAD : PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL;**

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 326-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 557-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0108-2010-Región Callao correspondiente a la **CONTRATACION DE: PROGRAMADOR INFORMATICO PARA LA ACTIVIDAD : PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL;**

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 557-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0108-2010-Región Callao correspondiente a la **CONTRATACION DE: ESPECIALISTA EN PROGRAMADOR INFORMATICO PARA LA ACTIVIDAD : PROGRAMA REGIONAL DE FORMACION EN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACION BASICA DEL CALLAO: EVALUACION INICIAL;** con un valor referencial de S/. 28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, con precios vigentes al mes de Mayo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 016-2010-Gobierno Regional del Callao-GRJ

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. **MARIO SOZA FRASSINELLI**
Presidente de Adjudicación

